

Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

El Grupo Parlamentario Confederal **Unidas Podemos - En Comú Podem - Galicia en Común**, a iniciativa de su diputada **Marisa Saavedra**, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes **preguntas al Gobierno** para su respuesta por escrito.

Según diversas noticias, la Acequia Real del Júcar plantea la cesión de agua del Júcar a Almería consistente en 10 Hm3 anuales durante 5 años: 50 Hm3 en total.

El Júcar es un río con un déficit de agua claro. Es muy preocupante la situación del caudal en los tramos de Antella, Sueca, Cullera y la desembocadura, llegando a ser de solamente 0,5 m3 en los últimos 4 km de río, el 1% de lo que llevaría el río en su régimen natural.

El Plan Hidrológico del Júcar 2022-2027, que próximamente pasará a la aprobación del Consejo Nacional del Agua, reconoce la gravedad de la situación futura y prevé un déficit de 250 Hm3, que eleva a 300 Hm3 como consecuencia del cambio climático debido a la fuerte reducción de recursos.

Finalmente hay que destacar que la asignación de caudales para el Parque Natural de la Albufera no establece ninguna aportación directa de agua del Júcar. De los 210 Hm3 asignados como caudal ecológico únicamente se justifica la procedencia de 15 Hm3 y otros 45 sin garantías claras.

En este marco se formulan las siguientes preguntas al Ministerio para la Transición ecológica y el Reto demográfico:

-¿Tiene constancia ese ministerio de la cesión de derechos de la Acequia Real del Júcar sobre 10 Hm3 para su trasvase a la Comarca del Almanzora en Almería?

¿Se ha solicitado a este ministerio u a otra instancia del Gobierno la cesión de derechos de agua a los regantes de la Acequia Real del Júcar para riegos en la provincia de Almería?

¿Ha solicitado este ministerio u otra instancia del Gobierno la cesión de derechos de agua a los regantes de la Acequia Real del Júcar para riegos en la provincia de Almería?

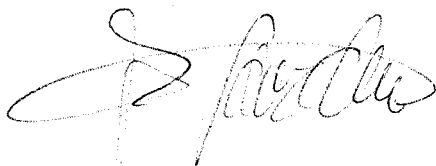
¿Cómo valora este ministerio una operación de venta de derechos de agua que significa la comercialización de un bien público como es el agua sin atender a criterios de interés general y a criterios de sostenibilidad económica y ambiental?

¿Tiene previsto este ministerio adoptar alguna medida para impedir la venta de agua de una cuenca deficitaria y con problemas como es la del Júcar y utilizar esa agua que se pretende trasvasar para garantizar el caudal ecológico del Júcar o para aportaciones al Parque Natural de la Albufera para paliar su difícil situación?

-¿Qué acciones va a emprender ese ministerio para mejorar la situación de carencia de agua en el Júcar y la Albufera?

-Tienen previsto el Consejo Nacional del Agua, en el trámite de aprobación del Plan Hidrológico del Júcar 2022-2027, alguna actuación para introducir la prohibición de las ventas de agua desde una cuenca deficitaria o, al menos, la necesidad de autorización explícita para ello de instancias superiores de carácter público.

Madrid, Congreso de los Diputados, a 17 de mayo de 2022.



Fdo. Marisa Saavedra.
Diputada.